

de tho encargos le exonerare de el, nom.  
brando a otra Persona de las muchas que  
hay en el Pueblo: en esta atenzion

Sup. ca a N. S. se digne relevarle de tho nomb.  
Como lo espera alcanzar de su notor.  
Justificaz. ~~en esta~~

~~Benito Lirioy la~~

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

